

# LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE



Personería Jurídica  
Resolución 0597 del 12 de Febrero de 1965

EN ATENCIÓN A QUE

**Liliana Andrea Montenegro Torres**  
C.C. 52'930.906 de Bogotá, D.C.

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA  
UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO  
EN LA FACULTAD DE

## Optometría

LE OTORGA  
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL TÍTULO DE

## Optómetra

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN  
BOGOTÁ, D.C. A LOS 20 DÍAS DEL MES DE octubre AÑO DE 2006

*Fabio Gallego Rojas*  
RECTORIA  
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

*Jaime H. García*  
*Jaico H. García Couche*  
DECANO  
Facultad de Optometría  
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

*Guillermo Panguera Morales*  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Registro 1257

Anotado al libro 8F Libro 4

Bogotá, D. C. República de Colombia

Día 20 Mes octubre Año 2006

Nº 28772